



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0317

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, 17 JUL. 2012



Vista la Resolución Ejecutiva Regional N° 0234-2012-GORE-ICA/PR de fecha 25.MAY.2012 mediante la cual se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, se han detectado errores materiales o aritméticos en la Resolución Ejecutiva Regional 0234-2012-GORE-ICA/PR de fecha 25.MAY.2012;

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0234-2012-GORE-ICA/PR de fecha 25.MAY.2012 debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

UNIDAD EJECUTORA	: 301 Educación Chincha
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO	: Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES	126,536.00
2.3 Bienes y Servicios	126,536.00



1

2



6. GASTOS DE CAPITAL	20,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	20,000.00
	<hr/>
TOTAL	146,436.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	146,436.00
	=====

DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES	126,536.00
2.3 Bienes y Servicios	126,536.00
6. GASTOS DE CAPITAL	20,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	20,000.00
	<hr/>
TOTAL	146,536.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	146,536.00
	=====

Artículo 2º.- Copia la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

[Signature]

ALONSO NAVARRO CABRILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

